



REF. : AUTORIZA ENTREGAR ESTIMULOS.

CURACO DE VELEZ, 04 de Diciembre del 2020.

VISTOS

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 668 del 01/06/2020, que delega firma al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

El Art. 23 del Reglamento de becas municipales, se entrega el premio denominado "Municipalidad de Curaco de Vélez" al mejor promedio alumnos egresados de enseñanza media del Liceo Alfredo Barría Oyarzún" de Curaco de Vélez.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.361.-

- 1.- **AUTORIZASE**, cancelar gastos a incurrir por concepto de adquisición de notebook, para ser entregado en Licenciatura a alumno de Cuarto año Medio que obtiene el mejor promedio de los cuatro años de enseñanza media.
- 2.- **IMPUTESE** los gastos al ítems 24-01-008 del presupuesto año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde Luis Curumilla Sotomayor
Decreto Alcaldicio N° 668 del 01/06/2020